



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Encontrándose en tramitación por este Ayuntamiento el expediente municipal, referencia general número 645/2019, instado por David Martínez Samperio, para la obtención de licencia ambiental para 100 vacunos y 10 equinos con sus crías de aptitud cárnica en el régimen extensivo, la explotación se ubica en el término municipal de Espinosa de los Monteros, polígono 22, parcela 202.

Se somete a información pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28.1 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir un periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Los expedientes se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento y podrá ser examinado por los interesados durante el plazo indicado.

En Espinosa de los Monteros, a 12 de junio de 2019.

El Alcalde,
Javier Fernández Gil Varona